



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 17 de marzo hasta el 31 de agosto del corriente año, al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Mariano Curat (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLÁS MARTÍN DE REYES
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN